

Quito D.M., 30 de septiembre del 2020.

Señora

PERPETUA SOCORRO ORDÓÑEZ PEÑALOZA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FESTHO INMOBILIARIA DEL ECUADOR FESTHOINMO S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS** a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

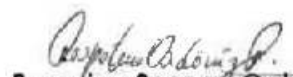
La compañía FESTHO INMOBILIARIA DEL ECUADOR FESTHOINMO S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el once de octubre de dos mil diecisiete, ante el Doctor Edgar Napoleón Vargas Inostroza, Notario Cuadragésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete. Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía.

Usted en su calidad de Presidente de la compañía, reemplaza en sus funciones al Gerente General en caso de su ausencia temporal o definitiva, sujetándose a las disposiciones de la Ley y el Estatuto Social.

Atentamente,


Diego Peña G.
Secretario Ad-Hoc

En Quito, siendo el 30 de septiembre del 2020, declaro haber aceptado el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **FESTHO INMOBILIARIA DEL ECUADOR FESTHOINMO S.A.**


Perpetua Socorro Ordóñez Peñaloza
C.C. 0700719289

TRÁMITE NÚMERO: 37555

8587685HQTYYVE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30969
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15154
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FESTHO INMOBILIARIA DEL ECUADOR FESTHOINMO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORDÓÑEZ PEÑALOZA PERPETUA SOCORRO
IDENTIFICACIÓN	0700719289
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM.- 4937 DEL 31/10/2017.- NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA /QUITO /11/10/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103